



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.401/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
PAULINA PÉREZ MORALES.**

LAJA, 25 de julio 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 170 de fecha 22.07.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de julio 2016:

Srta. Paulina Pérez Morales 20 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓